



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Deporte

CIRCULAR 2/2020: JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 2020 DE AJEDREZ

PRESENTACIÓN:

Los Juegos Deportivos de La Rioja de Ajedrez, es una competición destinada a jugadores/as desde Categoría Sub'8 (mínimo 7 años) hasta Categoría sub-16.

Las vías de participación en la presente competición se realizarán a través de la Federación Riojana de Ajedrez.

DENOMINACIÓN:

La competición se denominará “**Juegos Deportivos de La Rioja - Ajedrez**”, la que se realizará por el siguiente calendario de juego:

RONDAS	DÍA DE JUEGO	HORARIO	LUGAR DE JUEGO
1ª, 2ª y 3ª	01/02/2020	17:00 horas	a determinar
4ª, 5ª y 6ª	08/02/2020	17:00 horas	a determinar
7ª, 8ª y 9ª	15/02/2020	17:00 horas	a determinar

PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los jugadores/as registrados como tales en los estamentos que corresponda de la Dirección General de Deporte del Gobierno de la Rioja.

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de enseñanza, APAS, Clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de la Rioja, no admitiéndose participantes como independientes.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



Consejería de Educación y Cultura
Dirección General de Deporte

CATEGORÍAS:

Categoría A, comprenderá a los deportistas nacidos entre 2004 a 2009 ambos inclusive.

Categoría B, comprenderá a los deportistas nacidos entre 2010 a 2013 ambos inclusive.

Ambas categorías tendrán el carácter de mixto.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico frajedrez@gmail.com. **El plazo para realizar las inscripciones finalizará el próximo 23 de enero de 2020.**

Las inscripciones se formalizarán en los impresos de los Juegos Deportivos, que se encuentran a disposición de quien los solicite en la Dirección General de Deporte, en las Federaciones Deportivas Riojanas, y en la página web del Gobierno de La Rioja <http://www.larioja.org/juegos-deportivos/es/inscripcion>

El formulario de inscripción es obligatorio para todos los deportes, tanto individuales como colectivos, el cual irá acompañado de la relación nominal de participantes, **así como justificante de pago del correspondiente precio público.**

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada "Juegos Deportivos de La Rioja". Son sujetos obligados al pago del precio público, las entidades que soliciten la inscripción para participar en modalidades deportivas colectivas e individuales.

El justificante de ingreso deberá reflejar lo siguiente:

Modalidades Deportivas Individuales (Ajedrez), nombre de la entidad (Se puede hacer un único ingreso con todos los inscritos. Si hay posteriores altas, se ingresará el importe correspondiente a las mismas, cuando se formalicen).



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



El precio público a ingresar por la entidad a través de la cual se formaliza la inscripción, se determinará de acuerdo con lo establecido en las tarifas que se indican a continuación:

AJEDREZ 8 EUROS

La obligación de pago nace con la solicitud de inscripción para participar en la actividad. De conformidad con el apartado 2 del artículo 46 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el ingreso previo del precio público será requisito necesario para tramitar la petición del interesado.

Medios de pago:

Los pagos se realizarán a través de los Clubes, APAS y Colegios, etc. (no se podrán realizar ingresos a título individual), mediante transferencia bancaria o ingreso al número de cuenta de Bankia:

IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946

Dicho ingreso debe realizarlo la persona responsable del APA, CLUB, Colegio etc. Cualquier duda puede resolverse en el teléfono 661955369 (Sr. Óscar García - Presidente FRA) o por correo electrónico frajedrez@gmail.com, también pueden consultar sus dudas en la Dirección General de Deporte.

COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Para resolver cualquier cuestión deportiva acaecida durante la competición, serán responsables el Director del Torneo y el Árbitro Principal, sus decisiones únicamente podrán ser recurridas ante el Tribunal del Deporte de La Rioja.

SISTEMA DE JUEGO Y EMPAREJAMIENTOS:

El torneo se disputará mediante Sistema Suizo a 9 rondas, con un ritmo de juego de 15 minutos + 5 segundos por jugada por jugador a finish. Para la realización de los emparejamientos se utilizará el



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



programa informático Swiss Manager. Los emparejamientos y resultados serán publicados en las páginas web, www.fedriojaajedrez.es y www.larioja.org en la sección de Deporte (Juegos Deportivos de La Rioja).

Será eliminado del torneo aquel jugador que incomparezca, sin haber justificado previamente la ausencia. Las incomparecencias deberán ser comunicadas con al menos 4 días, es decir, el martes anterior a la jornada, al correo electrónico frajedrez@gmail.com.

Los sistemas de desempate se registrarán de acuerdo al siguiente orden:

- 1º Resultado particular (si procede).
- 2º Bucholz reducido (sin el peor resultado).
- 3º Bucholz total.
- 4º Bucholz Mediano.

En todo lo no previsto en estas bases, se aplicarán las leyes de la FIDE vigentes, la participación del torneo supone la aceptación de las presentes bases.

Quedan nombrados como Director del Torneo, D. Rafael Matas Sánchez, y como Árbitro Principal D. Óscar García Martínez.

La Federación Riojana de Ajedrez tiene potestad para modificar la presente convocatoria. Las bases del torneo serán expuestas en la sala de juego el día de inicio de la competición.

CONSIDERACIONES Y ASPECTOS DE LA NORMATIVA GENERAL A TENER EN CUENTA:

Punto nº 12 - Cambio de Equipo o de Entidad:

El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro/a, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.

Punto nº 13 - Responsables de los Equipos:

Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



cumplidos y en cada equipo habrá un responsable mayor de 18 años. Obligatoriamente cada equipo deberá inscribir a un entrenador con la cualificación exigida, según normativa específica.

Punto nº 17 - Vestimenta de Juego:

Los equipos deberán llevar una adecuada uniformidad haciendo uso en sus equipaciones de las etiquetas que la Dirección General de Deporte facilita, de modo gratuito, a todos los participantes.

Punto nº 21 - Reconocimiento Médico:

Dentro del Plan Riojano de asistencia médica en el deporte, en la temporada 2019-2020, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2004 y 2007. Serán las Federaciones Deportivas correspondientes las que informarán a los clubes del procedimiento necesario para llevar a cabo dicha revisión, pudiéndose hacer también a nivel individual (www.larioja.org/deporte/es/centro-medico-c-t-d-adarraga)

DESPLAZAMIENTOS:

La normativa específica de transporte, por lo cual se rige el funcionamiento del mismo, se encuentra publicada en la página web del Gobierno de La Rioja, (<http://www.larioja.org/juegos-deportivos/es>).

En ningún caso, se permitirá el desplazamiento de ningún equipo sin un responsable mayor de 18 años. Este servicio será exclusivamente para deportistas y responsables de los equipos. El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Deporte, facilita el servicio gratuito de transporte en autobús a entidades participantes en los Juegos Deportivos, que estén inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de La Rioja y con instalaciones de juego en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Aquellas entidades que no cumplan estos requisitos, no contarán con este servicio de transporte.

Los desplazamientos de los equipos se realizarán desde la localidad donde el equipo tiene su sede social se solicitarán a la Federación, hasta el martes de la semana anterior a la celebración de la ronda de juego, es decir, estarán en poder de la Federación con una antelación de 12 días, toda petición de transporte fuera de este plazo, no será tenida en cuenta.



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



Como recordatorio la normativa de transporte establece, que para poder realizarse la solicitud de transporte haya un mínimo de 5 personas por localidad.

SEGURO DEPORTIVO:

La Dirección General de Deporte tiene suscrito un seguro para cubrir el riesgo de accidente deportivo en el ámbito de los Juegos Deportivos de La Rioja para la temporada 2019-20 con la compañía aseguradora MAPFRE VIDA póliza 0551980201836.

Los deportistas/técnicos, debidamente inscritos, son los beneficiarios de la póliza de accidentes deportivos ocurridos en entrenamiento y/o en competición dentro de los Juegos. Los responsables de la entidad/equipo son los encargados de informar y comunicar todas aquellas atenciones médicas dispensadas a sus deportistas/técnicos. Será responsabilidad de la entidad el atender el abono de aquellos accidentes deportivos que no sigan las indicaciones de este protocolo.

DISCIPLINA DEPORTIVA

Están sometidos a la Disciplina Deportiva en edad escolar todos los espectadores, deportistas, entrenadores, árbitros, delegados, directivos, entidades deportivas, centros escolares y demás entidades participantes, de forma acreditativa, que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja.

Las Federaciones Deportivas Riojanas deberán enviar a la Dirección General de Deporte todas las resoluciones que se formulen, y se publicarán en la página web correspondiente, comunicando a los implicados la resolución que corresponda, a través del medio que establezcan.

La Dirección General de Deporte también hará pública en su página web las resoluciones de su competencia, considerándose notificado a los implicados con dicha publicación.

RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO

La normativa específica de cada modalidad deportiva regulará la forma concreta de proceder cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición sea contrario a las



FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ

Avda. Moncalvillo, 2 2º (Palacio de los deportes)
26008 - LOGROÑO
Teléfono 941 21 03 30 email: frajedrez@gmail.com



normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte. En todo caso, este procedimiento determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el Juez/Árbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el Juez/Árbitro que la hará constar en el acta.

DELITOS SEXUALES

Las entidades deportivas (clubes, colegios, APAS) que se inscriban a esta competición deberán presentar el modelo de “declaración responsable de protección de menores”, que se encuentra en el apartado [repositorio](#) de la página web de la Federación, para dar cumplimiento al artículo 13.5 de la ley orgánica 1/1996.

PROTECCIÓN DE DATOS

Toda persona que participe en los juegos deportivos será incluida en el registro de actividades de tratamiento “Participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja”, de la Consejería de Educación y Cultura. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, cuando proceda, ante la Dirección General de Deporte.

Para el ejercicio de estos derechos podrá dirigirse por escrito a c/ Muro de la Mata, 8, 26071.- Logroño (La Rioja). Asimismo, tiene derecho a reclamar la tutela de los derechos que la normativa sobre protección de datos de carácter personal le reconoce ante la Agencia Española de Protección de Datos, <https://www.aepd.es>